

REVISTA ESPAÑOLA DE MEDICINA LEGAL

Fundada en 1974



Avda. Josep Tarradellas, 20-30 1º.
08029 BARCELONA
Tel.: 932 000 711.

Zurbano, 76 4º Izda.
28010 Madrid
Tel.: 914 021 212.

© Copyright 2017 Asociación Nacional de Médicos Forenses

Reservados todos los derechos. El contenido de la presente publicación no puede ser reproducido, ni transmitido por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética, ni registrado por ningún sistema de recuperación de información, en ninguna forma, ni por ningún medio, sin la previa autorización por escrito del titular de los derechos de explotación de la misma.

ELSEVIER ESPAÑA, a los efectos previstos en el artículo 32.1 párrafo segundo del vigente TRLPI, se opone de forma expresa al uso parcial o total de las páginas de REVISTA ESPAÑOLA DE MEDICINA LEGAL con el propósito de elaborar resúmenes de prensa con fines comerciales.

Cualquier forma de reproducción, distribución, comunicación pública o transformación de esta obra sólo puede ser realizada con la autorización de sus titulares, salvo excepción prevista por la ley. Dirijase a CEDRO (Centro Español de Derechos Reprográficos, www.cedro.org) si necesita fotocopiar o escanear algún fragmento de esta obra.

REVISTA ESPAÑOLA DE MEDICINA LEGAL se distribuye exclusivamente entre los profesionales de la salud.

Ni Elsevier ni la Asociación Nacional de Médicos Forenses tendrán responsabilidad alguna por las lesiones y/o daños sobre personas o bienes que sean el resultado de presuntas declaraciones difamatorias, violaciones de derechos de propiedad intelectual, industrial o privacidad, responsabilidad por producto o negligencia. Tampoco asumirán responsabilidad alguna por la aplicación o utilización de los métodos, productos, instrucciones o ideas descritos en el presente material. En particular, se recomienda realizar una verificación independiente de los diagnósticos y de las dosis farmacológicas.

Aunque el material publicitario se ajusta a los estándares éticos (médicos), su inclusión en esta publicación no constituye garantía ni refrendo alguno de la calidad o valor de dicho producto, ni de las afirmaciones realizadas por su fabricante.

Disponible en internet: www.elsevier.es/mlegal

Tarifa de suscripción

Profesionales:	74,74 €
Instituciones:	189,22 €

(IVA incluido. Precios válidos sólo para España)

Suscripciones y atención al cliente:

Elsevier España, S.L.U.
Avda. Josep Tarradellas, 20-30 1º
08029 Barcelona.
Tel.: 902 888 740

Correo electrónico: suscripciones@elsevier.com

Protección de datos: Elsevier España, S.L.U., declara cumplir lo dispuesto por la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre, de Protección de Datos de Carácter Personal

Papel ecológico libre de cloro.
Esta publicación se imprime en papel no ácido.
This publication is printed in acid-free paper.

Correo electrónico: mlegal@elsevier.com

Impreso en España

Depósito legal: B-17669-2013

ISSN: 0377-4732

COMITÉ EDITORIAL

EDITOR JEFE

Amadeo Pujol Robinat
Institut de Medicina Legal i Ciències Forenses de Catalunya.
Universitat Internacional de Catalunya.
Barcelona. España

EDITOR ASOCIADO

Josep Arimany Manso
Servicio de Responsabilidad Profesional.
Colegio Oficial de Médicos de Barcelona. Universitat de Barcelona.
Barcelona. Barcelona. España

EDITOR ASOCIADO INTERNACIONAL

Duarte Nuno Vieira
Chairman of the European Council of Legal Medicine.
Coimbra. Portugal

SECRETARIO DE REDACCIÓN (Coordinador)

Eneko Barbería Marcalain
Institut de Medicina Legal i Ciències Forenses de Catalunya.
Universitat Rovira i Virgili. Reus. Tarragona. España

SECRETARIOS DE REDACCIÓN

Carles Martin Fumadó
Institut de Medicina Legal i Ciències Forenses de Catalunya.
Universitat Internacional de Catalunya.
Barcelona. España

Eduardo Andreu Tena

Escuela de Medicina Legal.
Universidad Complutense de Madrid.
Instituto Anatómico Forense de Madrid.
Madrid. España

Esperanza L. Gómez Durán

Servicio de Responsabilidad Profesional.
Colegio Oficial de Médicos de Barcelona.
Universitat Internacional de Catalunya.
Hestia Alliance.
Barcelona. España

Alexandre Xifró Collsamata

Institut de Medicina Legal i Ciències Forenses de Catalunya.
Universitat de Barcelona. Barcelona. España

Bernardo Perea Pérez

Escuela de Medicina Legal.
Universidad Complutense de Madrid. Madrid. España

Andrés Santiago Sáez

Escuela de Medicina Legal.
Universidad Complutense de Madrid. Madrid. España

CONSEJO EDITORIAL

Beatriz Aguilera Tapia

Anatomía Patológica.
Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.
Madrid. España

Eric Baccino

Medicina Legal y Forense.
Centre Hospitalier Universitaire de Montpellier.
Montpellier. Francia

Antoni Bayés de Luna

Cardiología.
Universitat Autònoma de Barcelona. Barcelona. España

Ana María Bermejo

Toxicología Forense.
Universidad de Santiago de Compostela.
Santiago de Compostela. España

Bernd Brinkmann

Medicina Legal y Forense.
Institut für Rechtsmedizin. Münster. Germany

Miquel Bruguera Cortada

Hepatología.
Hospital Clínic. Barcelona. España

Anthony Busuttill

Medicina Legal y Forense.
University of Edinburgh. Edimburgo. Reino Unido

Roger W Byard

Patología Forense.
The University of Adelaide. Adelaide. Australia

Francesc Cardellach López

Medicina Interna.
Hospital Clínic. Barcelona. España

Ángel Carracedo Álvarez

Genética Forense.
Universidad de Santiago de Compostela.
Santiago de Compostela. España

Vincent di Maio

Patología Forense.
Bexar County Medical Examiner's Office. San Antonio. USA

Enrique Echeburúa Odriozola

Psicología. Universidad Del País Vasco.
San Sebastián. España

Paul Fornès

Medicina Legal y Forense.
Centre Hospitalier Universitaire de Reims.
Reims. Francia

Manuel Gené Badía

Medicina Legal y Forense.
Universitat Autònoma de Barcelona.
Barcelona. España

Aurelio Luna Maldonado

Medicina Legal y Forense.
Universidad de Murcia.
Murcia. España

Burkhard Madea

Patología Forense.
Institut für Rechtsmedizin. Bonn. Alemania

Jordi Matías-Guiu Guia

Neurología.
Hospital Clínic San Carlos. Madrid. España

María Begoña Martínez Jarreta

Medicina Legal y Forense.
Universidad de Zaragoza. Zaragoza. España

Santiago Nogué Xarau

Toxicología Clínica.
Hospital Clínic. Barcelona. España

Héctor Rangel Villalobos

Genética Forense.
Universidad de Guadalajara. Ocotlán. México

Andreas Schmeling

Medicina Legal y Forense.
Institut für Rechtsmedizin. Münster. Alemania

Gaetano Thiene

Patología Cardiovascular.
Università degli Studi di Padova. Padova. Italia

Miquel Vilardell Tarrés

Medicina Interna.
Hospital Vall d'Hebron. Barcelona. España

CONSEJO ASESOR

Antonio Alonso Alonso

Genética Forense.
Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.
Madrid. España

José Aso Escario

Neurocirugía.
Universidad de Zaragoza.
Zaragoza. España

Rafael Bañón González

Medicina Legal y Forense.
Instituto de Medicina Legal y
Ciencias Forenses de Murcia.
Murcia. España

José Blanco Pampín

Patología Forense.
Instituto de Medicina Legal.
Santiago de Compostela. España

Juan Carlos Borondo Alcázar

Patología Forense.
Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.
Barcelona. España

Giovanni Cannavò

Medicina Legal y Forense.
Università di Messina.
Messina. Italia

María Castellano Arroyo

Medicina Legal y Forense.
Universidad de Granada.
Granada. España

Luis Concheiro Carro

Medicina Legal y Forense.
Instituto de Medicina Legal
Santiago de Compostela. España

Jorge Óscar Folino

Psiquiatría.
Universidad Nacional de La Plata.
La Plata. Argentina

Ignasi Galtés Vicente

Antropología Forense.
Instituto de Medicina Legal y
Ciencias Forenses de Catalunya.
Barcelona. España

Pedro Manuel Garamendi González

Medicina Legal y Forense.
Instituto de Medicina Legal y
Ciencias Forenses de Huelva.
Huelva. España

Marina Gisbert Grifo

Medicina Legal y Forense.
Universitat de València.
Valencia. España

Fabrizio González Andrade

Genética Forense.
Universidad Central de Ecuador.
Quito. Ecuador

Juan Carlos González Luque

Salud Pública.
Dirección General de Tráfico.
Madrid. España

Emili Huguet Ràmia

Medicina Legal y Forense.
Universitat de Barcelona.
Barcelona. España

Cosimo Loré

Medicina Legal y Forense.
Università di Siena.
Siena. Italia

Miguel Lorente Acosta

Medicina Legal y Forense.
Universidad de Granada.
Granada. España

Stella Martin de Las Heras

Odontología Forense.
Universidad de Granada.
Granada. España

Jordi Medallo Muñiz

Medicina Legal y Forense.
Instituto de Medicina Legal y Ciencias
Forenses de Catalunya.
Barcelona. España

Josep Maria Mercader Sobrequés

Neurorradiología.
Hospital Clínic.
Barcelona. España

Susana Mohino Justes

Psicología.
Centre de Salut Mental Benito Menni.
Sant Boi de Llobregat. Barcelona. España

Benito Morentin Campillo

Patología Forense.
Instituto Vasco de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
Bilbao. España

Francisco Javier Pera Bajo

Escuela de Medicina Legal.
Universidad Complutense de Madrid.
Madrid. España

Jordi Pou Fernández

Pediatría.
Hospital Sant Joan de Déu.
Barcelona. España

José Luis Prieto Carrero

Antropología Forense.
Universidad Complutense de Madrid.
Madrid. España

María Luisa Soria Sánchez

Toxicología Forense.
Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.
Sevilla. España

Josep Maria Suelves Joanich

Salud Pública.
Agència de Salut Pública de Catalunya.
Barcelona. España

Santiago Suso Vergara

Traumatología y Ortopedia.
Hospital Clínic.
Barcelona. España

Rafael Teijeira Álvarez

Medicina Legal y Forense.
Instituto Navarro de Medicina Legal y Ciencias Forenses.
Pamplona. España

Julio Vallejo Ruiloba

Psiquiatría Clínica.
Hospital de Bellvitge. L'Hospitalet de Llobregat.
Barcelona. España

Juan Luis Valverde Villarreal

Toxicología Forense.
Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.
Barcelona. España

JUNTA DIRECTIVA DE LA ASOCIACIÓN NACIONAL DE MÉDICOS FORENSES

PRESIDENTE

Enrique Fernández Rodríguez

VICEPRESIDENTE

María Teresa Elegido Fluiters

SECRETARIO

Eneko Barbería Marcalain

TESORERO

Carles Martin Fumadó

VOCALES

Josep Arimany Manso
Amadeo Pujol Robinat
Clara Ortega Benito
Xavier Bernal Martí
Paulino Querol Nasarre
Fernando Serrulla Rech
Mónica Casillas García
Julia Martín de las Heras
Mercedes Álvarez Seguí